


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

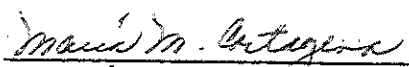
RESOLUCION NUM. 7

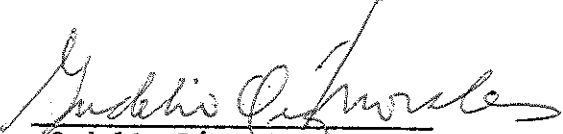
SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA RATIFICAR EL PAGO REALI-
ZADO POR EL AUDITOR MUNICIPAL DE LA PARTIDA
DE IMPREVISTO; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas, representado por su Alcalde, Gregorio Torres Velázquez, firmó un contrato de arrendamiento para un lote de terreno localizado en el Bo. Bairoa, sector Los Fontanez, el cual está siendo utilizado como área recreativa y que es propiedad del Sr. José Marrero, hijo.
- POR CUANTO : Este contrato fue firmado efectivo el día 1ro. de julio de 1976.
- POR CUANTO : Por error involuntario no se obligó presupuesto alguno para el pago de este arrendamiento durante ese año económico.
- POR CUANTO : El Sr. José Marrero hijo, solicitó el pago por concepto de arrendamiento durante ese año económico.
- POR CUANTO : Se autorizó a la División de Finanzas efectuar el pago de la partida de imprevisto el cual deberá ser sometido a la Asamblea Municipal para su correspondiente ratificación.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Ratificar el pago realizado por el Auditor Municipal con cargo a la partida de imprevisto por la cantidad de mil quinientos (\$1,500.00) dólares al Sr. José Marrero Denis por concepto de arrendamiento área recreativa del B. Bairoa.
- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 19 de octubre de 1981.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7 Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1981, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

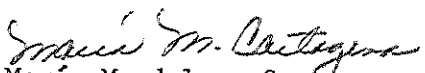
Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Juan José Félix	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Ana Esther Díaz

Ausente:

Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de octubre de 1981.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 20 de octubre de 1981.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal